



Unidad para
las Víctimas



Catatumbo

Balance Crisis Humanitaria
2026

DATOS PARA LA **PAZ**

Catatumbo

Balance Crisis Humanitaria
2026



Unidad para
las Víctimas

La subregión del **Catatumbo** se localiza en el extremo nororiental del departamento de Norte de Santander y comprende los municipios de: **Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata**. Este territorio presenta una amplia variedad de ecosistemas y un alto valor ambiental, con áreas sujetas a diferentes figuras de ordenamiento y protección, entre ellas reservas forestales, parques naturales, Zonas de Reserva Campesina (ZRC), la comunidad indígena del resguardo Catalaura del pueblo Motilón-Barí, entre otros (Unidad para las Víctimas, 2025).



CATATUMBO
área rural
extensión
geográfica del

67%



CATATUMBO
área Urbana
extensión
geográfica del

33%



Gran parte de la **economía en la región se dinamiza con actividades agrícolas y combina actividades extractivas como la explotación petrolera y minera**; debido a esa riqueza se ha convertido en una zona de disputa territorial, al tiempo que mantiene una fuerte incidencia de economías ilícitas asociadas al cultivo ilícito de coca (Unidad para las Víctimas, 2025).

Es necesario señalar que, para este análisis se incluyen a los municipios **de Río de Oro y González**, ubicados en el sur del departamento de Cesar, ya que, con el Decreto 62 de 2025 que estableció el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo. La justificación de esta inclusión se da porque tales municipios “constituyen una de las puertas de entrada a la región del Catatumbo” y son instrumentalizados por los grupos armados para el tránsito de tropas, y comercialización y transporte de servicios, bienes e insumos para el financiamiento de sus actividades (Presidencia de la República de Colombia, 2025).



Contexto de **violencia** en la región

La Defensoría del Pueblo advirtió de manera previa sobre el progresivo deterioro de la situación de seguridad en la región. A través de las Alertas Tempranas 021 y 026 de 2024, la entidad advirtió sobre la expansión territorial de las autodenominadas disidencias de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), así como sobre su confrontación armada con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en disputa por el control territorial de cabeceras municipales y zonas rurales de los municipios de La Esperanza, Teorama, San Calixto y El Tarra. Esta dinámica de violencia incrementó de manera significativa los riesgos de vulneración de los derechos humanos y las afectaciones humanitarias sobre la población civil (Defensoría del Pueblo, 2024).

Para comienzos del año 2025, esta subregión registró una agudización de la crisis humanitaria, evidenciada en el incremento sostenido de la violencia armada y la intensificación de las disputas por el control territorial, asociadas a la presencia y accionar de múltiples actores armados ilegales, particularmente en torno al control del narcotráfico.

A corte del 1 de febrero de 2026,
se han incluido

112.140

Víctimas por hechos ocurridos en
esta región durante 2025.

Esta dinámica del conflicto generó afectaciones significativas a la población civil, incluidos líderes sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y comunidades campesinas (Unidad para las Víctimas, 2025).

Para finales del año 2025, en la Alerta Temprana 017 de 2025 la Defensoría del Pueblo presentó una caracterización del contexto del conflicto armado en la región, evidenciando la presencia y confrontación entre el ELN y las disidencias de las FARC-EP, específicamente el Frente 33 “Mariscal Antonio José de Sucre”, adscrito al Bloque Magdalena Medio, comandante Gentil Duarte. **En este escenario, se identifica al ELN como el actor que logra consolidarse en el control territorial, ejerciendo prácticas de regulación social que incluyen la imposición de normas de conducta, la restricción de la movilidad y una incidencia directa en la vida comunitaria de la población civil.**

La crisis humanitaria identificada por distintas instituciones del Estado evidencia la ocurrencia reiterada de hechos victimizantes, entre los que se destacan homicidios, amenazas, secuestros, desplazamiento forzado, confinamientos, restricciones a la movilidad, reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, violencia basada en género, instalación de retenes ilegales y presencia de minas antipersonal (MAP), entre otros riesgos y amenazas. Esta dinámica de violencia ha estado dirigida principalmente contra la población civil, con especial afectación a campesinos y campesinas, quienes se han visto forzados a abandonar sus fincas y medios de vida para proteger su integridad y la de sus familias, ante señalamientos de presuntos vínculos con alguno de los grupos armados en confrontación.

De igual manera, se registraron afectaciones contra defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC), firmantes del Acuerdo de Paz, integrantes de comunidades indígenas, en particular del pueblo Barí y de la comunidad binacional Yukpa, así como comerciantes, empresarios y otros actores sociales, lo que evidencia el impacto transversal del conflicto armado sobre el tejido social y organizativo del territorio. La respuesta del Estado no ha sido suficiente para contener las agresiones ni garantizar plenamente los derechos de la población civil, puesto que la confrontación armada se agudizó con el paso de los meses (Defensoría del Pueblo, 2025).



Intervención del Estado

A partir de la sanción del Decreto Legislativo 62 de 2025, se declaró el estado de conmoción interior que permitió al Gobierno nacional adoptar acciones extraordinarias para restablecer la seguridad, atender la emergencia humanitaria y garantizar la protección de los derechos de la población afectada. La declaratoria tuvo una vigencia inicial de 90 días, conforme con lo establecido en la Constitución para este tipo de estados de excepción (Presidencia de la República de Colombia, 2025).

En el marco de la crisis humanitaria del Catatumbo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) adoptó medidas urgentes para proteger a los firmantes del Acuerdo de Paz. Mediante el Comunicado 008 del 24 de enero de 2025, ordenó al Ministerio de Defensa el traslado de 124 firmantes de las extintas FARC-EP que se encontraban en riesgo por acciones del ELN, con el fin de garantizar sus derechos a la vida y a la seguridad. Asimismo, dispuso el fortalecimiento de anillos de seguridad en varios municipios del Catatumbo para apoyar la localización de 12 firmantes reportados como desaparecidos, evidenciando la persistencia de graves riesgos en el territorio.

Contexto socioeconómico de la región

Las afectaciones del conflicto en el Catatumbo se presentan en un contexto de vulnerabilidad estructural, caracterizado por altos niveles de pobreza y exclusión social, que profundizan el impacto del conflicto armado sobre la población del territorio.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), el **índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el departamento de Norte de Santander se ubica en 18,43 %, cifra superior al promedio nacional, que es del 14,13 %, lo que posiciona al departamento en el puesto 17 a nivel nacional.**

Asimismo, el porcentaje de personas en condición de miseria alcanza el 4,71 %, superando el promedio nacional estimado en 3,74 %. Si bien, la diferencia porcentual no es amplia, estos datos evidencian la persistencia de condiciones estructurales de pobreza y privaciones básicas no satisfechas en un segmento significativo de la población del departamento. (DANE; 2018)

Tabla. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Municipio	% Personas con NBI
El Tarra	50,60%
El Carmen	48,72%
Tibú	46,17%
Hacarí	42,35%
San Calixto	38,52%
Teorama	38,25%
Sardinata	37,18%
Sardinata	31,24%
Ábrego	27,89%
La Playa	24,41%
Ocaña	12,58%

Fuente: actualización NBI (DANE, 2018).



Conforme con la información del DANE, los hogares que no alcanzan el umbral establecido por la metodología de NBI son clasificados como pobres. Esta medición se fundamenta en indicadores como viviendas inadecuadas, hacinamiento crítico, acceso insuficiente a servicios básicos, alta dependencia económica y la presencia de niños y niñas en edad escolar que no asisten al sistema educativo.

La tabla muestra que **El Tarra presenta el mayor porcentaje de personas con NBI, con un 50,60%, lo que evidencia altos niveles de privación social. Le siguen El Carmen y Tibú, municipios donde cerca de la mitad de la población enfrenta condiciones de pobreza estructural.** Hacarí, San Calixto y Teorama presentan porcentajes similares, lo que indica una situación de vulnerabilidad persistente. Sardinata alcanza un **37,18%**, manteniéndose también en niveles elevados de NBI. Por su parte, Convención y Ábrego reflejan condiciones de pobreza moderada. Finalmente, La Playa y Ocaña presentan los porcentajes más bajos, lo que evidencia diferencias significativas en las condiciones de vida entre los municipios analizados.

Esta concentración de privaciones básicas refleja la estrecha relación entre pobreza estructural, exclusión social y las dinámicas del conflicto armado que continúan afectando de manera desproporcionada a la población de esta subregión.

Departamento	Municipio	Supera	No supera
Norte de Santander	Ocaña	4.107	29.913
Norte de Santander	Tibú	1.562	20.555
Norte de Santander	El Tarra	526	11.191
Norte de Santander	Teorama	658	9.670
Norte de Santander	Convención	818	9.234
Norte de Santander	San Calixto	526	7.818
Norte de Santander	Hacarí	564	8.065
Norte de Santander	Sardinata	739	7.818
Norte de Santander	Ábrego	562	7.747
Norte de Santander	El Carmen	534	6.997
Norte de Santander	La Playa	266	5.152
Cesar	Río de Oro	274	2.159
Cesar	Río de Oro	110	1.176
Total		11.246	123.799

Fuente: Unidad para las Víctimas, corte 30 de junio de 2025.

El análisis de las cifras de superación de la situación de vulnerabilidad (SSV) para el año 2025 evidencia que la gran mayoría de la población víctima no ha superado la situación de vulnerabilidad.

Del total

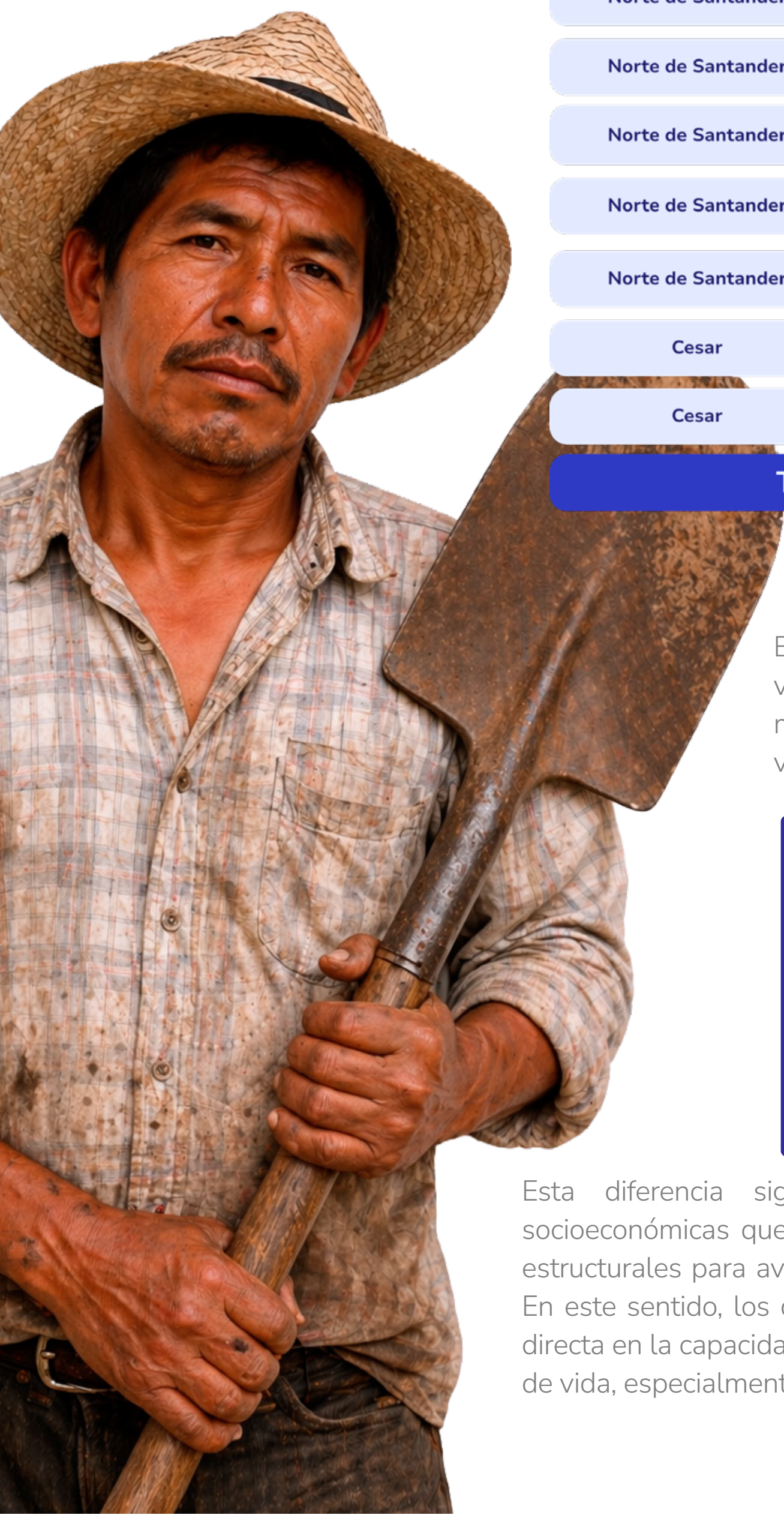
123.799 (92%)

personas,
continúan en esta condición,
mientras que solo

11.246 (8%)

personas
han logrado superarla.

Esta diferencia significativa pone de manifiesto las persistentes brechas socioeconómicas que enfrentan las víctimas del conflicto armado y las limitaciones estructurales para avanzar en procesos sostenidos de estabilización socioeconómica. En este sentido, los datos reflejan una afectación prolongada que incide de manera directa en la capacidad de las personas y comunidades para restablecer sus proyectos de vida, especialmente en los territorios históricamente impactados por la violencia.



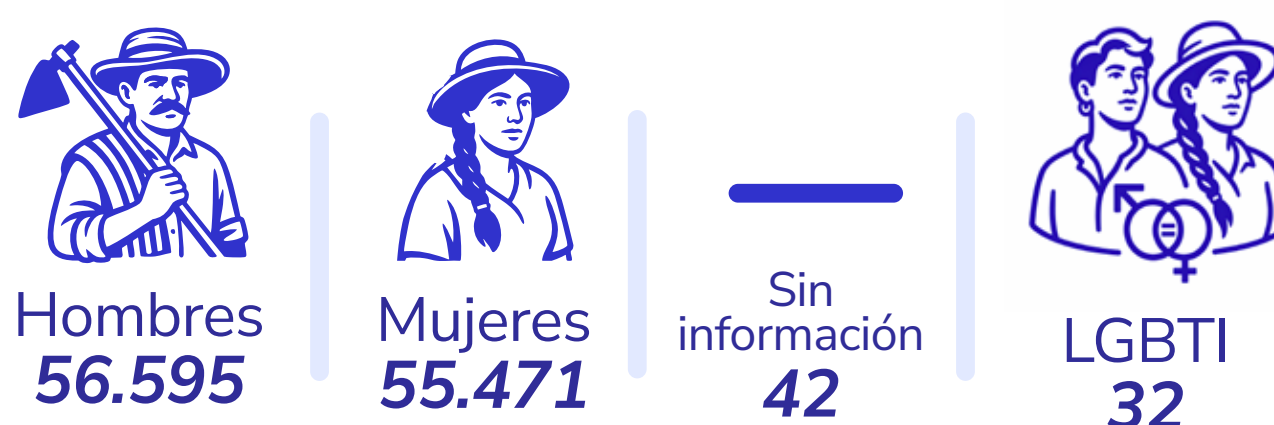
Ocaña, Tibú y El Tarra registran una amplia brecha entre las personas que superan dicha condición y aquellas que continúan en situación de vulnerabilidad, siendo Ocaña uno de los casos más críticos, con 29.913, seguido por Tibú, con 20.555 personas que no han superado esta situación. De manera similar, en municipios como Teorama, Convención, Hacarí y San Calixto, el número de personas que no superan la situación de vulnerabilidad supera ampliamente a quienes sí lo hacen, lo que refleja limitaciones persistentes en los procesos de estabilización socioeconómica.

Esta tendencia se repite en municipios del departamento del Cesar, como Río de Oro y González, donde, pese a registrar menores volúmenes absolutos, la proporción de personas que no superan la vulnerabilidad continúa siendo significativa. En conjunto, estos datos evidencian que la afectación del conflicto armado y sus consecuencias socioeconómicas impactan de manera desproporcionada a la población de esta subregión (Datos para la Paz, 2025).

Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)

A corte del 1 de febrero de 2026, se identifican 112.140 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por hechos ocurridos en la subregión del Catatumbo. A partir de esta información, se realiza el análisis de variables relevantes **desde los enfoques diferencial y territorial**.

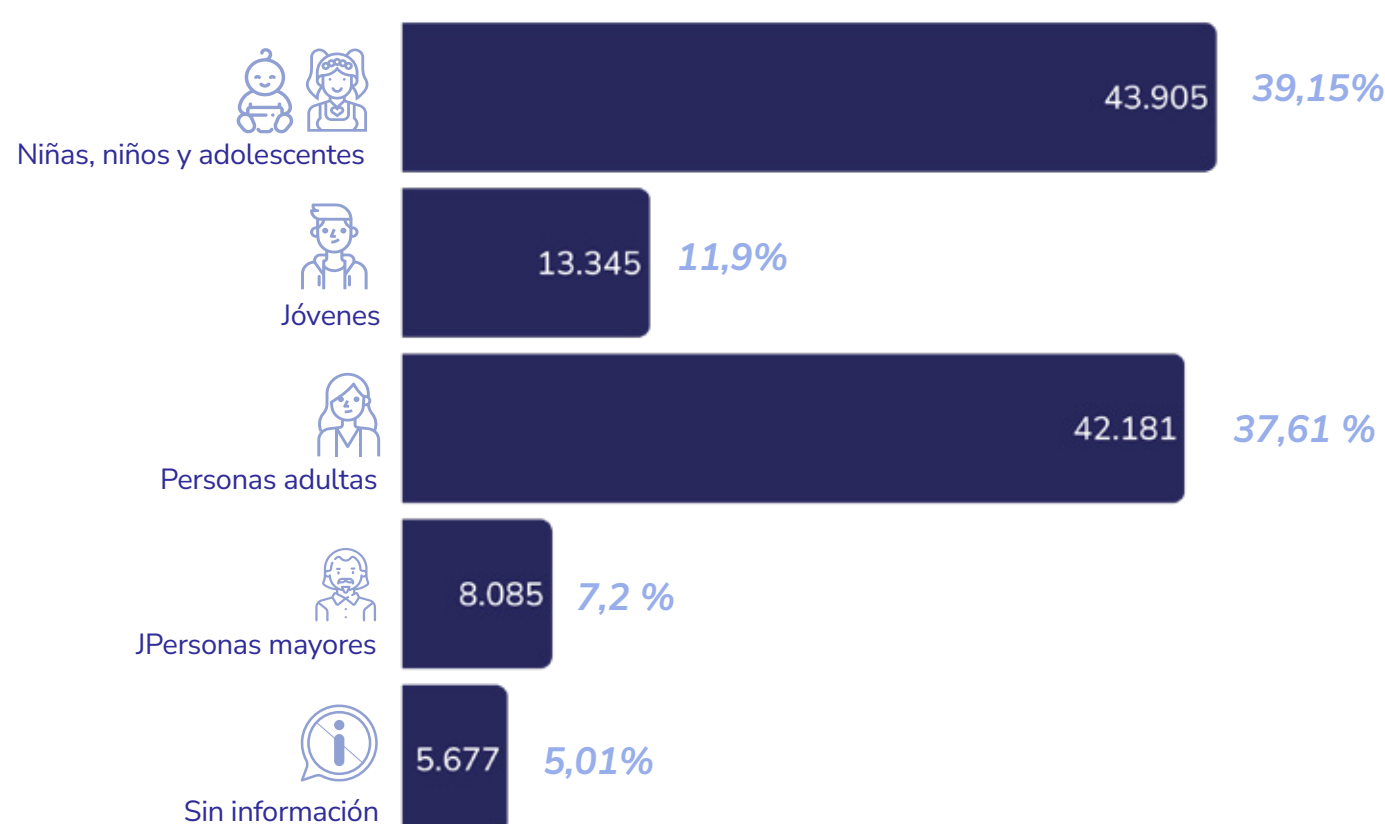
Género



Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

Los hombres representan el 50,5% y las mujeres el 49,5%. Esta cercanía porcentual refleja que el impacto del conflicto armado en la subregión del Catatumbo ha afectado de manera significativa tanto a hombres como a mujeres, aunque con manifestaciones y riesgos diferenciados. De igual manera, se registran casos correspondientes a personas de la población LGBTI (32 personas).

Ciclo vital



Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

La mayor proporción de personas se concentra en niñas, niños y adolescentes, quienes representan el 39,78%; seguidos muy de cerca por las personas adultas, con un 37,61%. Esta distribución refleja una afectación significativa en etapas clave del ciclo de vida, particularmente en la niñez y la adultez productiva, lo que tiene implicaciones directas en la garantía de derechos, el acceso a servicios básicos y las posibilidades de recuperación social y económica.

Por su parte, los jóvenes representan el 11,9%, mientras que las personas mayores alcanzan el 7,2%, grupos que también enfrentan riesgos específicos en contextos de vulnerabilidad. Finalmente, el 5,01% de los registros sin información señala la necesidad de fortalecer la calidad y cobertura de los datos para una caracterización más precisa de la población atendida.

Discapacidad

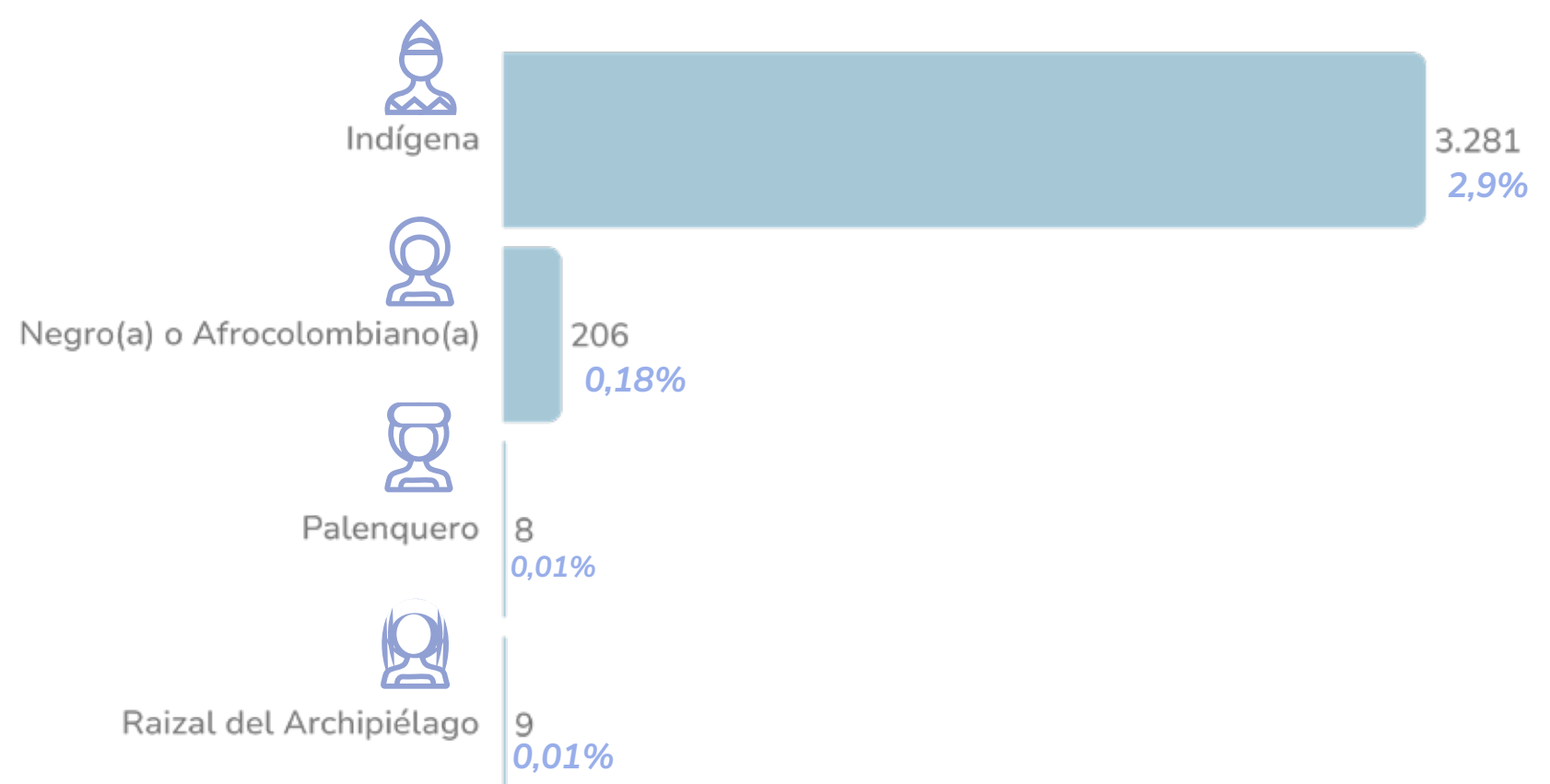


Se identificaron

5.073
personas

con discapacidad. Esta población presenta afectaciones de vulnerabilidad en el marco de la confrontación armada, derivadas de las barreras de acceso y la dependencia de redes de apoyo. En consecuencia, resulta imperativa una respuesta estatal robusta que garantice la atención con un enfoque diferencial, orientado a la superación de la vulnerabilidad y al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas, así como a la eliminación de barreras físicas, sociales e institucionales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Enfoque étnico



Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

La población indígena concentra la mayor proporción de víctimas dentro de los grupos con pertenencia étnica, lo que confirma una afectación diferenciada sobre estas comunidades. En contraste, las poblaciones negra, afrocolombiana, palenquera y raizal presentan participaciones porcentuales significativamente menores, lo que puede estar asociado tanto a dinámicas territoriales específicas como a posibles limitaciones en el registro, reforzando la necesidad de fortalecer el enfoque diferencial en el análisis y la atención a las víctimas.

Campesinado víctima



Municipio de ocurrencia	Víctimas campesinas	Porcentaje víctimas campesinas
Tibú	31.798	45,46%
Teorama	8.442	12,07%
El Tarra	8.425	12,04%
Convención	6.204	8,87%
Ábrego	5.031	7,19%
San Calixto	3.264	4,67%
Ocaña	2.416	3,45%
Sardinata	1.414	2,93%
Hacarí	2.048	2,02%
El Carmen	378	0,54%
La Playa	351	0,50%
Río De Oro	143	0,20%
González	27	0,04%

Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

El análisis de la distribución porcentual de las víctimas del campesinado evidencia una concentración significativa en el municipio de Tibú, que reúne el 45,46 % del total, lo que confirma una afectación desproporcionada sobre la población rural en este territorio. Le siguen Teorama y El Tarra, municipios donde el impacto del conflicto armado sobre el campesinado ha sido sostenido y persistente.

Por su parte, Convención (8,87 %) y Ábrego (7,19 %) presentan participaciones relevantes, lo que refleja dinámicas de victimización extendidas en zonas rurales. En municipios como San Calixto, Ocaña, Hacarí y Sardinata, los porcentajes, aunque menores, evidencian afectaciones constantes sobre el campesinado. Finalmente, El Carmen, La Playa, Río de Oro y González registran proporciones inferiores al 1%, lo que no implica ausencia de hechos victimizantes, sino una menor concentración relativa de víctimas campesinas. En conjunto, los datos reflejan un impacto territorialmente diferenciado del conflicto armado sobre el campesinado en la subregión.

Número de víctimas por municipio de ocurrencia



Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

Tibú registra el mayor número de víctimas, con 53.145 personas, lo que da cuenta de una afectación prolongada y de gran magnitud sobre su población, asociada a la persistencia de dinámicas armadas y a la disputa por el control territorial.

Municipios como Teorama (18.755) y El Tarra (16.793) también presentan cifras elevadas, lo que refleja patrones reiterados de victimización que han incidido de manera directa en la vida comunitaria, el arraigo territorial y las condiciones de seguridad de la población civil.

Número de víctimas por hecho victimizante

01 Desplazamiento forzado 106.327 víctimas	02 Amenaza 7.989 víctimas	03 Confinamiento 6.405 víctimas
04 Homicidio 487 víctimas	05 Acto terroristas / atentados/Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 338 víctimas	06 Abandono o despojo forzado de tierras 308 víctimas
07 Delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 304 víctimas	08 Secuestro 157 víctimas	09 Desaparición forzada 93 víctimas
10 Sin información 82 víctimas	11 Tortura 29 víctimas	12 Minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados 23 víctimas
13 Vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados 14 víctimas		

Fuente: RUV, corte 1 de febrero de 2026.

El desplazamiento forzado persiste como el principal hecho victimizante, con un total de 106.327 víctimas. Esta cifra refleja la persistencia de dinámicas de violencia que obligan a miles de familias a abandonar su arraigo para salvaguardar la vida, generando rupturas profundas en el tejido social, económico y comunitario del territorio.

Destaca la magnitud de las amenazas (7.989 víctimas) y el confinamiento (6.405 víctimas). Estos hechos son manifestaciones claras de control social y territorial ejercido por actores armados ilegales, quienes limitan la libre movilidad y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil, sometiéndola a condiciones de zozobra permanente en los territorios, lo cual se encuentra más agudizado en la zona rural.

Respecto a la violencia letal, los registros de homicidios, sumados a los actos terroristas y combates, muestran la intensidad del conflicto y del uso sistemático de la fuerza como mecanismo de dominio. Asimismo, el abandono o despojo de tierras y los delitos contra la libertad e integridad sexual evidencian impactos diferenciados que afectan significativamente en especial a mujeres, niños, niñas y comunidades rurales.

Finalmente, se evidencia que, delitos como el secuestro, la desaparición forzada, la tortura, los accidente con minas antipersonales y la vinculación de menores a grupos armados, constituyen las más graves vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Sus efectos son heridas de largo plazo que trascienden a la persona y afectan profundamente su entorno familiar

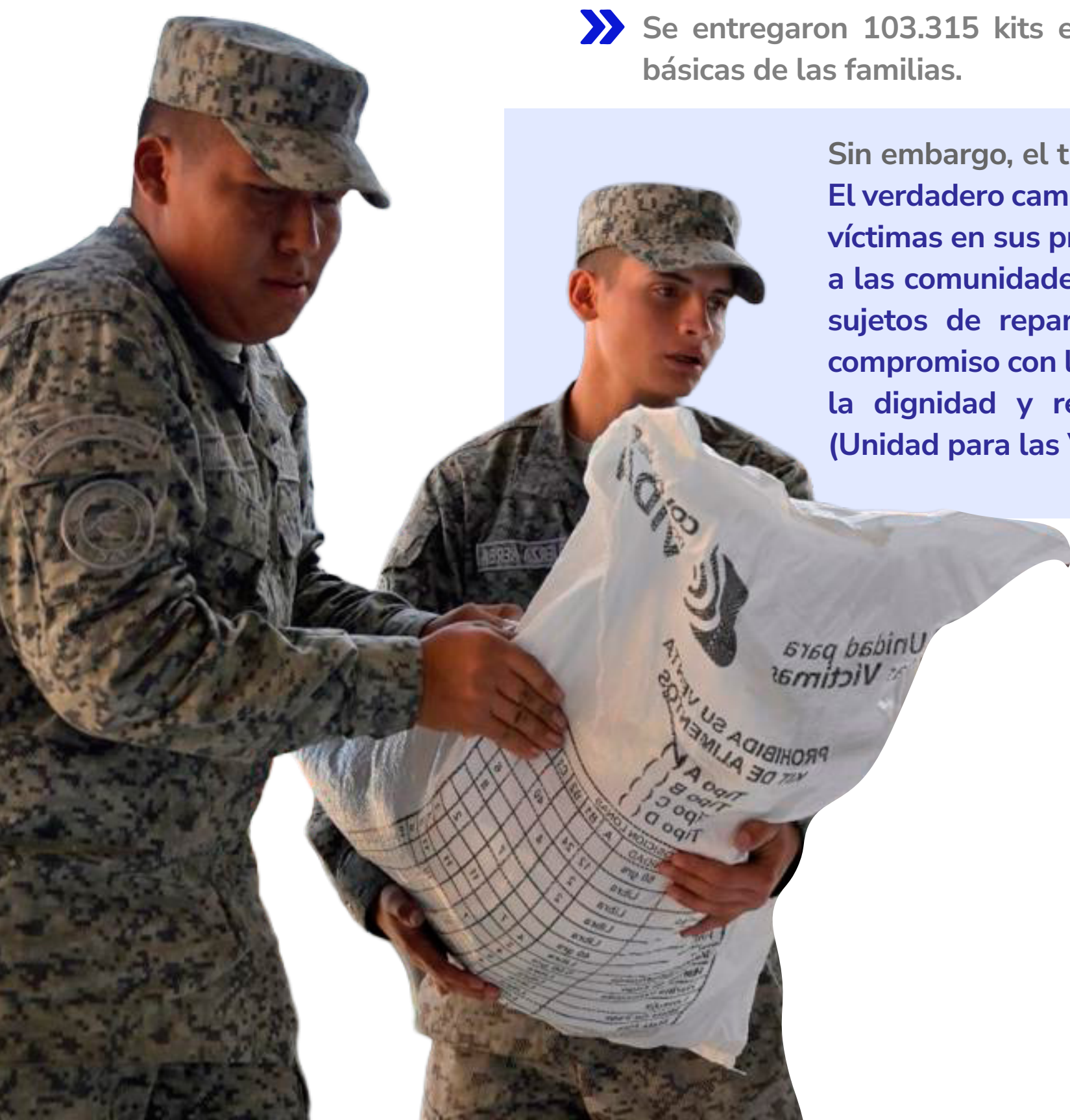
Atención y asistencia a la crisis humanitaria en el Catatumbo

La Unidad para las Víctimas concentró su atención y asistencia en la población víctima del conflicto armado en la subregión del Catatumbo. Se destinaron más de \$15.000 millones en ayuda humanitaria inmediata, impactando directamente la vida de 30.873 personas que se encontraban en una situación de alta vulnerabilidad (Unidad para las Víctimas, 2025).

De igual manera, la intensidad y agudización de la crisis en el territorio quedó evidenciada con la inclusión de 112.140 personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), la mayoría sobrevivientes del desplazamiento forzado. Ante la connotación especial de este panorama, y bajo el marco del estado de conmoción interior, el Estado movilizó su máxima capacidad con el objetivo de brindar atención a la población Víctima (Unidad para las Víctimas, 2025).

- » Se realizaron más de 61.000 giros de atención humanitaria por un valor superior a los \$41.000 millones.
- » Se entregaron 103.315 kits esenciales para cubrir las necesidades más básicas de las familias.

Sin embargo, el trabajo no se limitó a la asistencia inmediata. El verdadero cambio comenzó con el acompañamiento a 1.080 víctimas en sus procesos de retorno y reubicación. Al priorizar a las comunidades campesinas y los pueblos indígenas como sujetos de reparación colectiva, la institución reafirma su compromiso con lo más importante: proteger la vida, devolver la dignidad y reconstruir el tejido social del Catatumbo (Unidad para las Víctimas, 2025).





Conclusión

El análisis de la subregión del Catatumbo revela una crisis humanitaria persistente y multidimensional. Este escenario está marcado por la intensificación del conflicto armado y la presencia de diversos actores ilegales, cuya disputa genera una afectación desproporcionada sobre la población civil. Las dinámicas de violencia no cesan y se traducen en graves vulneraciones a los derechos humanos, manifestándose principalmente a través del desplazamiento forzado, el confinamiento y las amenazas. Todo esto conlleva a que la población deje sus tierras y se traslade a las cabeceras municipales en busca de salvaguardar su integridad.

Estos métodos de control territorial impactan de manera diferenciada a comunidades campesinas, pueblos indígenas, líderes sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y grupos de especial protección constitucional, lo que genera desarraigo del territorio y ruptura del tejido social.

Esta realidad se profundiza al chocar con una vulnerabilidad estructural histórica, caracterizada por altos niveles de pobreza, exclusión social y necesidades básicas insatisfechas. Estas carencias limitan drásticamente la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, atrapándolas en un ciclo de desprotección.

Ante este panorama, es relevante fortalecer una respuesta institucional integral y articulada. Esta debe contar con un enfoque territorial y de derechos, que no solo se oriente a la atención y reparación integral de las víctimas, sino también a la mitigación efectiva de los riesgos humanitarios. El objetivo final debe ser trascender la asistencia inmediata para garantizar, de una vez por todas, condiciones de vida digna en la región del Catatumbo.

Según el Conpes 4180 de 2026 las barreras institucionales, socioeconómicas, culturales y de participación continúan afectando la reconstrucción de los proyectos de vida de la población desplazada en Colombia. Estas limitaciones restringen el acceso efectivo a derechos, debilitan los procesos de integración en los territorios de acogida y prolongan condiciones de vulnerabilidad tanto para las víctimas como para las comunidades que las reciben.

Frente a este escenario, la política de soluciones duraderas del documento CONPES plantea acciones articuladas entre entidades del Estado y los distintos niveles de gobierno para avanzar en la superación de estas barreras. Su propósito es fortalecer el acceso a servicios, promover oportunidades de generación de ingresos y garantizar el goce efectivo de derechos, con el fin de impulsar una integración sostenible de la población desplazada hacia 2035 (CONPES, 2025).

Referencias

Defensoría del Pueblo. (2024). Alerta temprana No. 021 de 2024.
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/021-24.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (2025). Decreto Legislativo 62 de 2025: Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=258036>

Defensoría del Pueblo. (2025). Alerta temprana No. 017 de 2025.
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/017-25.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Necesidades básicas insatisfechas (NBI). Documento técnico de justificación de actualización.
<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-NBI-justificacion-actualizacion-febrero-2021.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2025). Boletín Catatumbo – Edición 23. Datos para la Paz.
<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Catatumbo/BoletinCatatumbo-UARIV-Edicion23.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2025). Datos para la Paz. <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-miti/>

Unidad para las Víctimas. (2025). En 2025 la Unidad para las Víctimas gestionó 53 mil millones para atender la región del Catatumbo.
https://www.unidadvictimas.gov.co/en-2025-unidad-victimas-gestiono-53-mil-millon-es-para-atender-region-del-catatumbo/?utm_source=chatgpt.com

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) & Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). Política de soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado en Colombia (Documento CONPES 4180).
<https://www.refworld.org/es/pol/estrateg/pejec/2025/es/151281>



Unidad para
las Víctimas

Catatumbo

Balance Crisis Humanitaria
2026

Alix Dunioka Aguilar Tirado
Directora General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Jaime Enrique González Acero
Equipo de Estadísticas y Acreditaciones

Observatorio
Unidad para las Víctimas

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas

Deisy Sanchez Reyes

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz

